

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo:
Dos meses.

3. Interesada: Bien Prochac, S.L.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 77/2009.
Sentido de la Resolución: Inadmitir.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo:
Dos meses.
4. Interesada: Doña Luisa Molina González.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 748/2006.
Sentido de la Resolución: Estimar la caducidad del procedimiento.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo:
Dos meses.
5. Interesado: Don Raúl Palma Enrichs.
Acto notificado: Resolución de recurso de reposición núm. 308/2007.
Sentido de la Resolución: No admitir a trámite por extemporáneo.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo:
Dos meses.
6. Interesado: Don Marco Antonio Guzmán Bedoya.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 906/2009.
Sentido de la Resolución: Imponer sanción por importe de 18.000 euros, así como presentar memoria o plan de restauración.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 3 de julio de 2009.-
La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

ANUNCIO de 23 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de inicio de operaciones materiales de deslinde parcial (apeo), del monte público «Cortijo de la Zarba».

La Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 20 de enero de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00372/2008, del monte público «Cortijo de la Zarba» Código de la Junta de Andalucía AL-11039-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Enix, provincia de Almería, relativo a la unidad de gestión «La Peporra y otras».

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo 30 de septiembre de 2009, a las 10,00, en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Enix. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior. Asimismo, se advierte a los interesados que las declaraciones sobre los apeos habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes a la recepción de esta notificación, en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de poder tomar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde. Sólo tendrán valor y eficacia en el trámite del apeo los títulos

de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad y aquellos que acrediten la posesión, quieta, pacífica e ininterrumpida, durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en calle Reyes Católicos, núm. 43, C.P. 04071, Almería (Almería).

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 950 011 149. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente. Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 23 de junio de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 1 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Martínez Pacheco.
DNI: 30485222X.
Expediente: CO/2009/304/G.J. DE COTO/CAZ.
Infracciones: Grave, arts. 77.9. 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 8 de abril de 2009.
Sanción: Multa de 601 €.
Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don José Hernández Carrosa.
DNI: 27309254C.
Expediente: CO/2009/378/G.C./CAZ.
Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres. 2. Grave, arts. 77.7, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.
Fecha: 5 de mayo de 2009.
Sanción: Multa de 1.202 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don José Maya Moreno.
DNI: 52263897P.
Expediente: CO/2009/378/G.C./CAZ.